

DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	4552
EXPEDIENTE:	1841/2023

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

**C. EMETERIO CHAVEZ BAUTISTA Y COOP.
PROPIETARIO
PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 10 DE JULIO DEL PRESENTE, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-29863 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE UNA FRACCION DE TERRENO QUE SE DESPRENDE DEL LOTE

DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER., AMPARADA CON LA ESCRITURA PUBLICA PASADA ANTE LA FE DE NOTARIAL, E INSCRITA BAJO EL

ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON CLAVE CATASTRAL No. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 16.10 MTS CON EN 11.43 MTS CON
SURESTE	EN 12.85 MTS CON
SUROESTE	EN 28.50 MTS CON
NOROESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 1.35 MTS Y LA SEGUNDA EN 12.70 MTS, AMBAS
TOTAL	352.76 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION A

NORESTE	EN 9.01 MTS COLINDA CON
SURESTE	EN 12.01 MTS COLINDA CON
SUROESTE	EN 10.00 MTS COLINDA CON
NOROESTE	EN 12.70 MTS COLINDA CON
TOTAL	122.77 M2



DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 4552
 EXPEDIENTE: 1841/2023

FRACCION B	
NORESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 11.43 MTS COLINDA CON COLINDA CON LOTE
SURESTE	EN 12.85 MTS COLINDA CON
SUROESTE	EN 18.50 MTS COLINDA CON
NOROESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA/ MISMO PREDIO Y LA SEGUNDA
TOTAL	229.99 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ATENTAMENTE
 TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VER. A 12 DE JULIO DE 2023
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

[Handwritten signature]
2023



[Handwritten signature]

LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ 2022-2025 ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 3 datos. Con fundamento Legal en el Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).

